

Sede Electrónica

Ayuntamiento de Jaén

MIS DATOS

PUBLICACIONES OFICIALES

TRÁMITES



Es necesario instalar Autofirma para firmar las solicitudes de registro electrónico y para aceptar las notificaciones [descargar]



10401. Inscripción Registro Municipal Centros Veterinarios y Venta Animales Compañía

Descripción

Finalidad

Quien lo puede Presentar

10401. Inscripción Registro Municipal Centros Veterinarios y Venta Animales Compañía

En cumplimiento de la ley 11/2003 de 24 de nov. sobre protección de los animales de compañía, se crea el Registro Municipal de Centros Veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado de los animales de compañía.

Tienen la consideración de centros veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado de los animales de compañía los siguientes establecimientos:

- albergues
- · clínicas y hospitales veterinarios
- residencias
- criaderos
- · centros de adiestramiento
- establecimientos de venta
- · refugios para animales abandonados y perdidos
- establecimientos para la práctica de la equitación
- centros de estética

· y cualesquiera otros que cumplan análogas funciones

Plazos de Presentación

Presentación

Organo Gestor

Plazo de resolución

Efecto del silencio Administrativo

Normativa básica

Información Adicional

Todo el año

Modalidad presencial: Registro General del Ayuntamiento

Registro Electrónico: Enlaces al final de esta página Procedimiento: descargue el modelo de Solicitud (Documentación relacionada). Cumpliméntelo, guárdelo y apórtelo junto con el resto de documentación accediendo al enlace al final de esta página (Se requiere Acrobat Reader para cumplimentar el modelo).

Servicio Veterinario Municipal

Tlf: 953219100 Ext. 9303

fmmolina@aytojaen.es

El plazo de tramitación es de 6 Meses

No procede

<u>Ley 11/2003 de 24 de noviembre sobre protección de los animales</u> <u>en Andalucía</u>

Requisitos:

- Disponer de la licencia municipal de apertura
- Disponer de un Programa de higiene, bienestar y profilaxis de los animales albergados visado por veterinarios responsables

Documentación a aportar:

- · Licencia de apertura
- Programa de higiene, bienestar y profilaxis de los animales albergados visados por veterinarios responsables
- DNI/NIF del titular
- · Plano o boceto del local

Modelos de solicitud



Modelo de Inscripción Registro Municipal Centros Veterinarios y Venta Animales Compañía

Nivel de identificación en trámitación online

Substancial: Acceso mediante sistema Clave

Documentos a Presentar

Documentación

- Programa de higene, bienestar y profilaxis de los animales albergados visado por veterinarios responsables
- Plano o boceto del local
- En caso de representación, documento acreditativo



Tramitación Online



Tramitación Presencial

Titularidad	
Normativa	

Sobre la Sede

Acceso a la sede Calendario y cómputo de Certificados

plazos

Relación de servicios Interrupciones

Información

interés

Política de cookies

electrónicos

Sistemas de firma

deAyuda

Preguntas frecuentes (FAQs) Protección de datos Información sobre notificaciones

Ayuda de la Sede

Aviso legal

Códigos barras en

del documentos de pago

Usabilidad

Accesibilidad Mapa web

Ayuntamiento de Jaén

Plaza Santa María 1. 23002 Jaén

900 72 72 73

http://www.aytojaen.es







